

Factura Pequeño Contribuyente

ANABELLA DÉL PILAR, CHACLÁN CALVO DE LEAL
 Nit Emisor: 9721126
 ANABELLA DEL PILAR CHACLAN CALVO
 11 CALLE 12-06, Zona 10, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 4302DC8F-82AE-443B-B9C6-C1167EA0FD06
 Serie: 4302DC8F Número de DTE: 2192458811
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-oct-2022 10:07:46
 Fecha y hora de certificación: 17-oct-2022 10:07:47
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del (3/10/2022) al (31/10/2022), según contrato MEM-544-2022.	14,032.26	0.00	14,032.26	
TOTALES:					0.00	14,032.26	

* No genera derecho a crédito fiscal

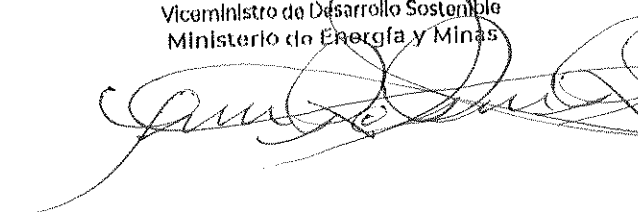

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]


Lida. Rita María Bucos Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-544-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de octubre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Asesoría legal en expedientes de Recursos de Revocatoria interpuestos por Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica, en contra de resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en las cuales se resuelve sin lugar las denuncias presentadas por consumos irregulares de energía eléctrica de diferentes usuarios.

c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Revisión y análisis de Acuerdos Ministeriales.

d) Asesorar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Análisis jurídico de expedientes mediante los cuales empresas solicitan inscripción como Grandes Usuarios, de conformidad con la Ley General de Electricidad.

e) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General

- Revisión y asesoría legal de expedientes, mediante los cuales, la empresa titular del Contrato Operaciones Petroleras de Explotación número 2-85, presenta informes trimestrales de conformidad con la Ley y el contrato relacionado.

f) Participar en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia


- Acompañamiento en mesas de trabajo en conjunto con Viceministerio de Área Energética, Secretaría General, Dirección General de Energía y Empresas Transportistas.

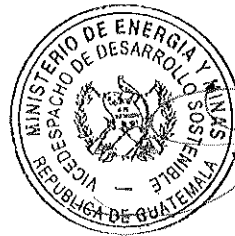


Atentamente,

Anabella Del Pilar Chaclán Calvo De Leal
DPI No. (2605706210101)

Aprobado


Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas




No.Bo.Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible